

3:10:73



18 MAR.

178444

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE F16
SUBCLASE B

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. MIGUEL ANGEL URIZAR BARANDIARAN,
de nacionalidad española

RESIDENCIA: C/ La Torre, 1 (BILBAO)

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO PARA UNION DE PER
FILES EN CARPINTERIA METALICA"

Prioridad: Patente n.º del

0/gu-1787



18 MAR. 1912

1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica se trata de "DISPOSITIVO PARA UNION DE PERFILES EN CARPINTERIA METALICA".

5

10

Este modelo está destinado a la unión de perfiles por mediación de una horquilla, constituida por una pletina elástica, la cual en sus extremos posee unas uñas que le sirven para el encastrado en uno de los perfiles a unir. El otro perfil se encuentra atravesado por un perno excéntrico el cual puede girar accionado por su cabeza provista de orificio coaxial poligonal ciego, tipo allen.

15

20

Entonces se coloca la horquilla de tal forma que su garganta abrace al perno excéntrico del perfil que se va a unir, mientras las uñas de la horquilla se encastran en unos rebajes que el otro perfil con tal fin posee. Una vez colocada la horquilla se realiza el giro del perno excéntrico efectuando este una tracción de la horquilla, la cual, al estar encastradas sus uñas en el otro perfil, proporciona la suficiente solidez a la unión o ensamble de perfiles.

25

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

30

La figura 1 es una vista parcialmente seccionada en la cual podemos apreciar varios ensambles de perfiles mediante horquillas dentadas según tres realizaciones similares.



1 La figura 2 es una vista en perfil de la unión según la sección indicada en la figura 1.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 5 Nº 1.- Horquilla
- Nº 2.- Perfil a unir
- Nº 3.- Uñas de encastramiento
- Nº 4.- Rebajes en el perfil (5) para encastramiento de las uñas (3)
- Nº 5.- Perfil principal
- 10 Nº 6.- Cabeza allen del perno excéntrico (8)
- Nº 7.- Resalte en el perfil (5) para encastramiento de las uñas (3)
- Nº 8.- Perno excéntrico
- Nº 9.- Pestañas del perfil base (5)

15 Nuestro tipo de horquilla (1) está constituida por una pletina de material elástico, la cual se encuentra rematada en sus extremos por sendas uñas de encastramiento (3).

 Para realizarse la unión entre el perfil principal (5) y el otro perfil a unir (2), el primero se halla provisto de unos rebajes (4) o unos resaltes (7) que conformen las correspondientes pestañas (9) según sea el tipo de unión, en donde son encastradas las uñas (3) de la horquilla (1). El otro perfil se encuentra atravesado por un perno excéntrico (8) el cual puede girar accionado por su cabeza tipo allen (6) -ver fig. 2-

25 Entonces la horquilla (1) abraza por su garganta al perno excéntrico (8) del perfil (2) mientras sus uñas (3) se encastran en las pestañas (9) del perfil principal (5) y una vez colocada la horquilla se hace girar el perno (8) efectuando su zona excéntrica una tracción de la horquilla (1) que produce el arriostamiento entre los perfiles -ver fig. 1-.

30

18 MAR



1

Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

10

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO PARA UNION DE PERFILES EN CARPINTERIA METALICA", en todo de acuerdo con las siguientes:

15

R E I V I N D I C A C I O N E S

20

1ª.- Dispositivo para unión de perfiles en carpintería metálica, caracterizado por estar constituido por una horquilla formada por una pletina de material elástico, la cual se encuentra rematada por sus extremos en sendas uñas para enganche en las correspondientes pestañas exteriores de uno de los perfiles, mientras la garganta de la horquilla se encuentra abrazando a un perno excéntrico que atraviesa al otro perfil; todo ello de modo que, una vez colocada la horquilla, un giro del perno excéntrico accionado por su cabeza, tipo allen preferentemente, ejerce una tensión de la horquilla facilitando el aprieto de los perfiles ensamblados y rigidizando su unión.

25

30

2ª.- "DISPOSITIVO PARA UNION DE PERFILES EN CARPINTERIA



1
5
10
15
20
25
30

RIA METALICA".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid,

El Agente Oficial 18 MAR. 1972

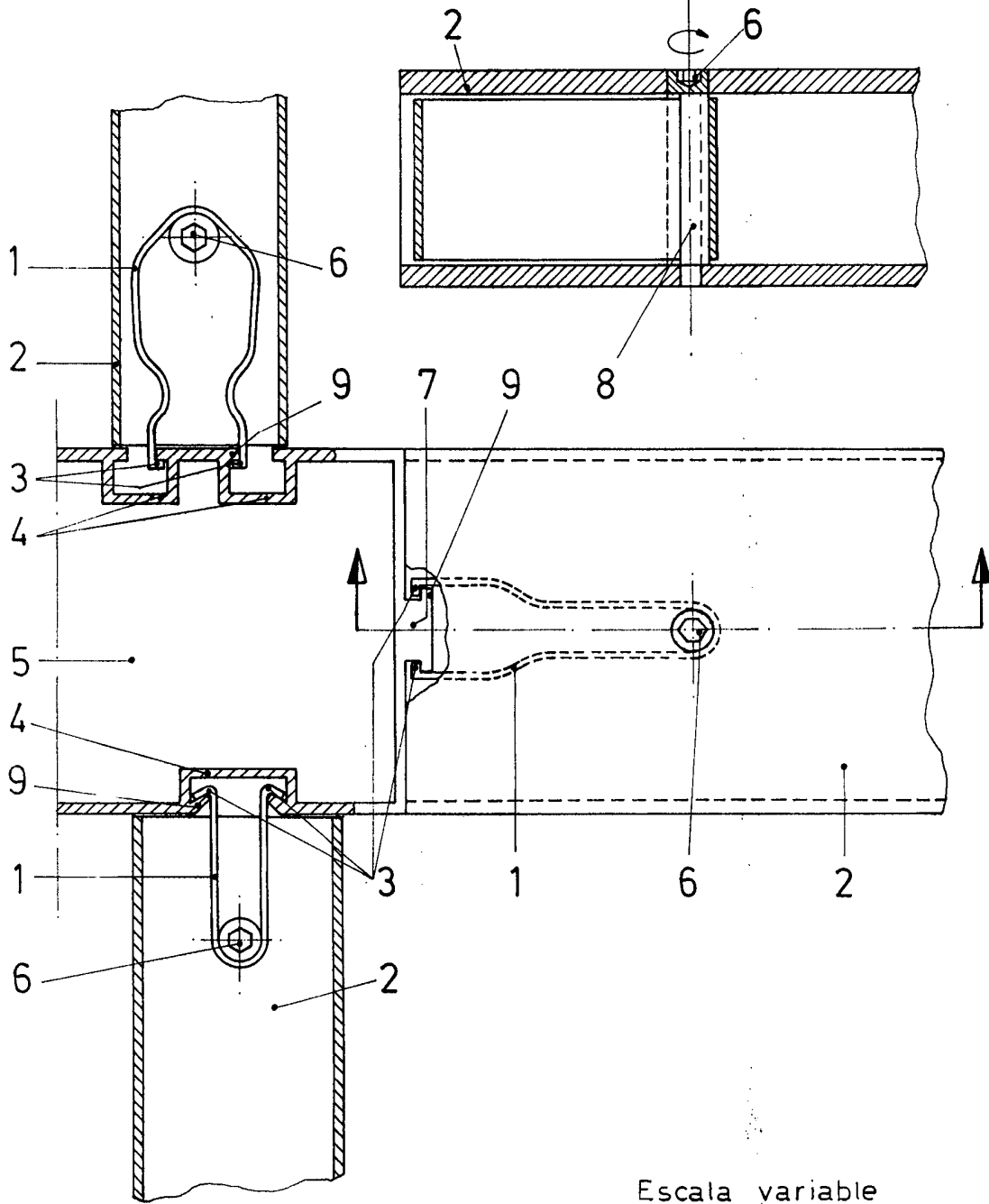
JOSE RAMON TRIGO PEREZ

P.P.
[Handwritten signature]



Fig 1

Fig 2



Escala variable
Madrid 18 MAR 1972

El Agente Oficial
JOSE RAMON TORES PEREZ